

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, STAND MANAGEMENT, CURADURÍA DE CONTENIDOS Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS DEL ESPACIO “BEAT BARCELONA 2026” EN EL MARCO DEL MWC BARCELONA 2026**

A/F202525/S

---

**ANTECEDENTES**

- I. Vista la necesidad de FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION (en adelante, “**MWCapital**”) de contratar la prestación de un servicio de diseño, producción, montaje, desmontaje, mantenimiento, stand management, curaduría de contenidos y otros servicios asociados del espacio “BEAT BARCELONA 2026” en el marco del MWC Barcelona 2026;
- II. Visto el Informe de Necesidad, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del referido servicio (bajo el expediente número A/F202525/S) por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la confirmación de la existencia de crédito suficiente emitida mediante la correspondiente certificación;

Yo, el Sr. Francesc Fajula de Quintana, como Director General de MWCapital y en mi condición de órgano de contratación por acuerdo del Patronato de MWCapital de fecha de 19 de noviembre de 2019,

**RESUELVO**

**Primero.- APROBAR** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá el contrato para la prestación de un servicio de diseño, producción, montaje, desmontaje, mantenimiento, stand management, curaduría de contenidos y otros servicios asociados del espacio “BEAT BARCELONA 2026” en el marco del MWC Barcelona 2026 (Exp. A/F202525/S).

**Segundo.- APPROBAR** el expediente de referencia, con un **presupuesto** máximo de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (219.530,30.-€). Esto es, CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS (181.430,00.-€) más la partida de IVA (21%) que es de TREINTA Y OCHO MIL CIEN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (38.100,30.-€).

El **valor estimado del contrato**, dado que no se prevé ninguna prórroga ni modificación, es de CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS (181.430,00.-€).

**Tercero.- ACORDAR** la licitación del presente expediente mediante la tramitación ordinaria y procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada.

**Cuarto.- ORDENAR** la publicación del presente expediente en el Perfil del Contratante de MWCapital en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya.

En Barcelona, a 24 de octubre de 2025

---

Francesc Fajula de Quintana  
Director General  
Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation